

FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente, la Inspectora General de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada

1. Seguimiento de nóminas y atribuciones docentes.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada ha explicado que desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se han estado aplicando criterios flexibles para la resolución de los problemas de atribución docente. En la última Mesa de Concertada había 78 casos con problemas graves de atribución (con más de 10 horas afectadas) que actualmente se han reducido a 8 casos. También indica que hasta la semana pasada existían 160 casos que tienen problemas de atribución con menos de 10 horas semanales afectadas y que es posible que a día de hoy sean menos. El 18 de noviembre se cierran las nóminas y después de esa fecha no se abonarán con carácter retroactivo si no es causa imputable a la Administración.

Se van a seguir estudiando, con las aportaciones que se han hecho en esta Mesa, todos los casos pendientes para intentar solucionarlos. Desde **FSIE Andalucía** hemos expuesto que seguiremos aportando toda la información y documentación que sea necesaria para que sean resueltos antes del cierre de la nómina de noviembre de 2024.

Para las personas que hayan tenido problemas graves de atribución y se hayan resuelto favorablemente, recomiendan que para el curso que viene no se produzcan cambios en la asignación de materias porque eso conllevaría perder atribución.

2. Trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se establecen normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las Enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, desde el año académico 2025/26 hasta el año académico 2028/29.

Se hace entrega del [proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos](#) desde el curso 2025/26 a 2028/29 a los miembros de este Mesa considerándose notificados en el trámite de audiencia a los efectos de las **alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 10 días** y sin perjuicio de su remisión a los miembros de la Mesa por los canales habituales. Se comunica que se ha informado a los Centros Educativos a través de la plataforma Séneca a efectos de comprobación de sus propios datos, necesarios para la solicitud del oportuno concierto.

Pulsa [aquí](#) para descargar el [proyecto de Orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos](#).

3. Sustituciones.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada confirma el paso de la carencia de las sustituciones del personal en pago delegado de los 10 días lectivos a 10 días naturales sin perjuicio de intentar avanzar en otras mejoras al respecto demandadas por esta Mesa.

Desde FSIE Andalucía hemos manifestado nuevamente que esta mejora nos parece insuficiente. Además, desde nuestra organización hemos hecho llegar a la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada un documento de propuestas para mejorar las sustituciones del personal en pago delegado que contenía, entre otras, aportaciones como:

- **Eliminar el periodo de carencia en las sustituciones en centros de una línea.**

- **Habilitar la sustitución inmediata cuando el centro educativo ya esté cumpliendo un periodo de carencia solicitado con anterioridad a la nueva solicitud. Es decir, que las segundas, terceras o sucesivas solicitudes de sustitución se cubran de inmediato si ya se está cumpliendo un periodo de carencia.**
- **Reducir de la carencia en las sustituciones en centros de dos o más líneas, pasando de los actuales diez días lectivos a dos días lectivos.**

Informa igualmente el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada que pronto se va a convocar a la Mesa de Concertada para la negociación de la renovación del Acuerdo para facilitar el acceso a la Jubilación Parcial al Profesorado en Pago Delegado.

4. Ruegos y preguntas.

Desde FSIE Andalucía hemos manifestado que haremos llegar nuestras aportaciones al Proyecto de Orden por la que se establecen normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos y que seguiremos insistiendo en la necesidad de adaptar las Instrucciones sobre sustituciones a la normativa y jurisprudencia actual, así como reducir el periodo de carencia de las mismas. Por último, hemos reiterado a la Administración que, una vez que se han flexibilizado los criterios para la obtención de la atribución docente, deben definir criterios para la asignación de la equivalencia a aquellas/os docentes que siguen teniendo problemas de atribución y que llevan muchos cursos impartiendo una materia o ejerciendo una especialidad como, por ejemplo, la de Pedagogía Terapéutica. Por nuestra parte, seguiremos insistiendo para que todos y cada uno de los profesionales con problemas de atribución sean resueltos positivamente.

Por invitación del Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, se incorpora a la Mesa el Director General de Formación Profesional y Educación Permanente quien expone sus principales líneas de trabajo que se pueden englobar en:

- La búsqueda de la seguridad jurídica a través de una normativa andaluza desarrolladora de la nacional y que regule todos los aspectos de la FP como modalidades, titulaciones, titularidades y que tenga como núcleo esencial al alumnado y su estancia en la empresa. En los próximos días se publicará una guía en el portal de la Formación Profesional Andaluza.
- Continuar con la formación y acompañamiento a todos los profesionales, profesores y centros en su desempeño.
- Desburocratizar de la Formación Profesional en cuantas facetas sean posibles, especialmente en la realización de los Planes Individualizados.
- Por último, se pone a disposición de todos los miembros de esta Mesa para tratar y aclarar todas aquellas cuestiones que sea necesario.